

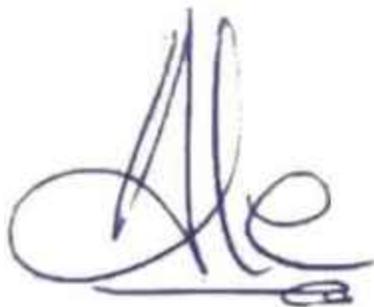


ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO
UNIDAS PODEMOS

ALEJANDRA JACINTO URANGA, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid, con base en el artículo 206.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid presenta **3 ENMIENDAS DE ADICIÓN** a la Proposición No de Ley 10/21, propuesta por el Grupo Más Madrid y cuyo debate se producirá en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Vivienda del día 2 de noviembre de 2021

Madrid a 29 de octubre de 2021

LA PORTAVOZ ADJUNTA



Alejandra Jacinto Uranga

Enmienda nº 1 (DE ADICIÓN):

Se añade un punto 4:

4. Realizar estudios correspondientes e impulsar acciones legales encaminadas a proteger las Lagunas de Ambroz como Reserva Natural o Refugio de Fauna, tal y como ya se hace con otros humedales de la Comunidad de Madrid.

Enmienda nº 2 (DE ADICIÓN):

Se añade un punto 5:

5. Elaborar un informe sobre el impacto en la salud de los vecinos y vecinas del distrito de San Blas-Canillejas (Madrid), Coslada y Vicálvaro para conocer las nocivas consecuencias que tendría la reapertura de la explotación de sepiolita.

Enmienda nº 6 (DE ADICIÓN):

Se añade un punto 6:

6. Confeccionar un estudio de flora y fauna del entorno que se actualice anualmente.